



Resolución Ministerial

Lima, 28 de AGOSTO del 2018

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP – P N° 214) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud, el mismo que se encuentra calificado como de confianza;

Que, en ese sentido, corresponde designar al profesional que asumirá el citado cargo;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;



G. CANTERAC

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al abogado Rubén Macavilca Miranda en el cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP-P N° 214), Nivel F-4, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



A. QUIÑONES L.



J. MORALES C.


SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
 Ministra de Salud

